

ASPIRACIONES

El Archivo histórico de Extremadura

POCAS veces se ha producido en nuestra patria un tan poderoso afán de resurgimiento como el que ahora vivimos y nunca tal afán ha encontrado en el orden cultural, aliciente y apoyo como los que actualmente estimulan y conceden los distintos órganos rectores del país. Es, pues, preciso saber aprovechar esta favorable coyuntura para coadyuvar al esplendor de nuestra región, que con tanto brío se despereza, y poder conseguir entre otras realizaciones la inmediata creación del «Archivo Histórico de Extremadura», pues cada día que se demore supone pérdidas irreparables.

Esta sugerencia constituye en nosotros una obsesión de la que nos hemos hecho eco reiteradas veces en los periódicos, en la I Asamblea de Estudios Extremeños y en nuestras conversaciones con investigadores y autoridades. Sea, pues, este artículo otro alabonazo.

Dos aspectos pueden considerarse en la materia que tratamos: uno, la creación del archivo histórico, y, otro, el lugar de su emplazamiento.

CREACION DEL ARCHIVO HISTORICO DE EXTREMADURA

Consideramos obvio alegar razones acerca de la importancia que tendría un archivo histórico regional, pues constituiría un instrumento precioso y preciado para servir el rigor crítico con que viene trabajando la investigación sobre instituciones, personas y hechos pretéritos, que son raíces soterradas en el pasado del que absorben la savia para vitalizar y fructificar el presente.

Pero aparte esta razón general, de por sí convincente en orden a lograr una sistemática catalogación y adecuada conservación de documentos, existen otras indemorables y son las de evitar a toda prisa que el mal que se ha causado al acervo documental y que hasta hace poco fué, por incuria, el de la lenta e inexorable desaparición de escritos de gran valía, se vaya convirtiendo ahora en creciente y acelerado exterminio de los archivos porque a causa de la escasez de celulosa se malvenden a peso como papel viejo. No queremos aportar pruebas de los dos males que acabamos de indicar, pues estamos seguros de que quién más quién menos conocerá el detestable estado de conservación en que, como regla general, se encuentran los archivos municipales, parroquiales y de protocolos, e igualmente tendrá noticias de pérdidas, desidias y expolios que al par provocan la indignación y nos cubren de vergüenza.

Si sobre tales descuido y desorden añadimos el hecho de encontrarse los archivos desperdigados en muchas localidades y aún en

distintos edificios de una misma población, y dentro de cada edificio en varias habitaciones cuando no en sótanos o desvanes, se comprenderá fácilmente cuáles sean los obstáculos casi insalvables que se oponen a una labor seria de investigación.

Es, pues, necesario y urgente *centralizar, conservar y catalogar* la documentación histórica dispersa en Ayuntamientos, parroquias y archivos de protocolos de toda Extremadura. Nótese que decimos de toda Extremadura, intentando superar así, para la mayor eficacia del propósito, la división meramente administrativa de nuestra región en dos provincias. Fácil sería la reunión de todos los protocolos de más de cien años de antigüedad en un sólo archivo regional y no creemos que existieran muchas trabas para juntar también los archivos municipales en su parte histórica a título de depósito. Y aunque prevemos que determinados documentos no los dejarían los Ayuntamientos salir de sus archivos, por ser hitos señalados de su historia local, tal contingencia, no frecuente, se podría salvar reproduciendo el original por medio de fotocopias. Más dificultades se encontrarán, probablemente, al tratar de recopilar los archivos parroquiales, pero todo será cuestión de buena voluntad para llegar a una fórmula conciliadora de los intereses en juego.

Además de los grandes bienes que implicarían la centralización, conservación y catalogación de los documentos en el que podría llamarse «Archivo Histórico de Extremadura», no hay que perder de vista que tal centro sería un poderoso medio para intensificar el acercamiento hispano-americano que cada vez se muestra más fuerte e irrefrenable. La corriente de afecto y admiración que, limpiada la extraña costra con que interesadamente se la cubría, siente América por la Madre Patria, se traduce, dentro de la esfera de la investigación histórica, en una incesante demanda de noticias y en un acucioso estudio de instituciones y hombres extremeños; porque en puridad fueron nuestros antepasados los portadores de la semilla de la civilización en aquellos pueblos ultramarinos, en los que todo lo extremeño dejó huellas indelebles.

La creación del archivo regional no sólo no ha de encontrar inconvenientes legales sino que, por el contrario, la legislación vigente sobre la materia, facilita más bien tal tarea, y buena prueba de ello lo constituyen la Circular de 10 de Febrero de 1945 y los Decretos de 2 de Marzo de 1945 y de 24 de Julio de 1947, a cuyo amparo se podría llevar a cabo la sugerencia que apuntamos si, como es de esperar, se logra movilizar a los interesados de ambas provincias extremeñas en tan importante obra cultural.

EMPLAZAMIENTO DEL ARCHIVO

Muy discutido es el tema de si los archivos históricos deben estar en lugares apartados y recoletos, propicios a una labor concentrada e intensa, como ocurre con el Archivo Histórico Nacional de Simancas, o emplazados en ciudades populosas y de fácil acceso ya que así se posibilitaría su examen y estudio a un gran número de personas, como sucede con el Archivo General de Indias, en Sevilla. Pero

nosotros, reconociendo los pro y los contras de una y otra opinión, creemos que en cada caso concreto que se plantee, dependerá de muchas circunstancias la solución aconsejable.

Por lo que respecta al archivo regional que propugnamos, entendemos que su emplazamiento solo puede llevarse a cabo en tres puntos: Guadalupe, Cáceres o Mérida. Para defender cada una de estas posibles ubicaciones sobran argumentos y ello llevaría a discusiones inacabables; pero nuestra preferencia se inclina decididamente por Guadalupe, que constituye un perenne lazo de unión entre la Alta y la Baja Extremadura por el Patronato que sobre toda la región ostenta la Virgencita de las Villuercas, ahuyentador de recelos de preferencias provincianas.

Esta consideración unificadora de los sentimientos extremeños, por una parte, y, por otra, la universal resonancia del nombre de Guadalupe, así como el marco incomparable del Monasterio donde el archivo podría alojarse, hacen en nuestro modesto sentir que dicho lugar sea el emplazamiento ideal para el centro de que venimos tratando.

FERNANDO BRAVO



IDEARIO EXTREMEÑO

Sediento el hombre por gozar se afana;—y el Infierno, que goza en sus dolores,—la carrera del vicio le engalana—con vivas fuentes y fragantes flores.—Lánzase entonces la flaqueza humana—en pos de los placeres seductores,—y, al tocarlos, encuentra de repente—la flor marchita y sin caudal la fuente.

ADELARDO LOPEZ DE AYALA